



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN Nº 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017

Medellín, Marzo 19 de 2021

DIRECTRICES GENERALES PARA :

Docentes, Directivos Docentes , Profesionales de Apoyo Institucional, Estudiantes y Padres de Familia de la I.E. MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA

Asunto: Regreso Flexible y Progresivo a Clases en el Modelo de Alternancia a partir del 23 de marzo del presente año (2021) , Solicitado por el Ministerio de Educación Nacional y La Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Reciban un cordial saludo mis mejores intenciones y deseos para el éxito de todos y cada uno de ustedes en estos tiempos.

En las funciones que me asisten como rector (Ley 715 Art. 10) ; Apartes: **10.6 Dirigir el trabajo...**, **10.8 Administrar el personal...**; amable y respetuosamente , conociendo que aún estamos en pandemia mundial Covid- 19, y siguiendo las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional (Actualización del Plan de Alternancia - fechado 01/03/ 2021), y la Resolución 00000223 de Febrero 25 – 2021 enviados institucionalmente al correo de cada docente de esta I.E; en concordancia con la Secretaría de Educación de Medellín, y posteriormente con orientaciones impartidas por el Señor Jefe del Núcleo Educativo 920(Atanael Barrios) en reunión general de docentes , directivos docentes profesionales de apoyo institucional agendada y realizada el día 17 de presente mes y año , acuerdos en reunión del Consejo Directivo de esta I. E (Febrero 18 – 2021) **anexo apartes acta 01 de 2021** y después de varias consideraciones en unión al Grupo de Apoyo del Comité Directivo (MJGS) ;teniendo en cuenta que a la fecha se han venido haciendo desde Nov- 2020 los arreglos en el mantenimiento a la planta física de ambas sedes , y en lo que va de la presente anualidad ya se arregló toda la bacteria sanitaria, instalación de lavamanos, acondicionamientos de las aulas para recibir un máximo de 10 estudiantes por grupo , señalética requerida en la sede de bachillerato, se solicitó el acompañamiento del personal de vigilancia para ayudar en el control de entrada en salida del personal; con la toma de temperatura, lavado de manos , aseo continuo por el personal encargado, revisión y supervisión del equipo de Riesgos de Salud Covid – 19 , información perentoria a la comunidad sobre los cuidados de tipo personal y grupal para mitigar los contagios , entre otras acciones que se han venido implementando finalmente vamos a dar inicio a este requerimiento de orden superior para el regreso progresivo a clases bajo el modelo alternancia así:

1º. Inician todos los docentes del grado 11º. Quienes no tengan enfermedades de comorbilidad /pre existencia, y siendo menores de 60 años. (**Día de inicio Martes 23 de marzo -2021 Hora : 7:00 a.m** ; tendrán una reunión de inducción a la normatividad de prevención Covid-19 para el cuidado de ley a fin de evitar el contagio . Estará el Rector , los Coordinadores profesionales de Apoyo que puedan asistir).

2º. **Los estudiantes de grado 11 inician clases este martes marzo 23 – 2021 a las 9: 00 a.m** (se darán indicaciones , observaciones en el patio a los educandos de este grado conservando las distancias y los protocolos de bioseguridad de la norma) ; sin embargo, **la entrada norma en lo sucesivo a clases en Alternancia será a las 7:00 a.m** durante dos días a la semana con por grados según lo permita la situación en esta pandemia.

3 El Coordinador de cada sede le reorganizara los grupos (**10 estudiantes por aulas**) horarios a los docentes de modo que no haya sobrecarga laboral.

3º. Como aún no tenemos un óptimo servicio de internet (encargado a mesa de Ayuda) las clases a los estudiantes bajo el modelo de alternancia serán dos días a la semana en los cuales quienes estén de modo presencial NO tendrán asistencia académica de profesores virtualmente (viceversa).

Los docentes autorizados para laborar bajo el modelo alternancia en la I. E. Manuel José Gómez Serna tendrán dos días presenciales y tres días virtuales semanalmente en los cuales deben acordar y organizar los horarios con su coordinador de sede para la atención equitativa de sus estudiantes.

4. Los estudiantes y docentes deben llevar sus tapaboca , una toalla pequeña para secado de manos , alcohol para su uso personal ; la I. E. tiene garantizado el control colectivo de los protocolos de bioseguridad de la normatividad vigente. Hay algunas caretas para los docentes que la soliciten.

5º Se insiste en la orientación a los estudiantes desde los docentes a fin de que se cumplan las reglas de regreso en alternancia que será paulatinamente de acuerdo a como se vayan dando las condiciones requeridas.

6º. No habrán ventas ni restaurantes en las sedes se solicita a los estudiantes ir mentalmente y físicamente preparados para este tiempo de 4 clases seguidas con pausas activas desde la dinámica del docente en su compartir. Una vez terminado sus clases deben salir para sus respectivos hogares.

7º. Los estudiantes que ingresen a clases bajo este modelo deben llevar sus consentimientos firmados por sus acudientes para poder entrar al plantel el desde coordinación, docente y profesional practicante deben verificar que así sea. Si no tiene su consentimiento no se le debe permitir la entrada.

8º. Estas directrices aplicaran para todos los grados y jornadas desde 11º. Hasta Preescolar en el regreso progresivo están sujetas a ajustes variación de horarios dependiendo del número de docentes que asistan y modificaciones que se requieran en el momento

Muchas gracias por su atención y cumplimiento.

Dado en hoy Marzo 19 de 2021



ZÓCIMO RAMOS RIVAS .
C.C. 11935071 Rector I.E. MJGS
xocimor61@yahoo.es tel. 3147709763

SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR

Dirección Secundaria Carrera 71 No. 97-101- Telefax: 4720775 -- Sección Primaria Calle 96 –No. 70-46 Teléfono 2371508
www.iemanueljosegomezserna.edu.co – E-mail: iemanueljosegomez@medellin.gov.co
Barrio Castilla Medellín- Antioquia –Col

P/D: Apartes tratados en el Consejo Directivo y Comité de Alternancia
Conclusiones:

*“ En esta reunión celebrada con el comité de alternancia como invitado (feb. 18 de 2021) se determinó que la institución acepta un regreso flexible y progresivo a la alternancia iniciando con los grupos de grado 11°, siempre y cuando se cumplan las condiciones de Aseo – Bioseguridad requeridas por la Secretaría de Salud de Medellín (instalación de un lavamanos a la entrada de cada sede al igual que una eficiente **conectividad a internet por Mesa de Ayuda** en la Institución); asimismo se crearán unos horarios flexibles para quienes tienen otros grados con atención virtual, intentando evitar al máximo una sobrecarga laboral. ...”*



